

JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Propiedad industrial

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Diego Armando Rivas Olivas, cédula de identidad 503800348, en calidad de apoderado especial de Josué Gerardo Angulo Pizarro, cédula de identidad 110330364 con domicilio en Goicoechea, IPIS DE Guadalupe, de la terminal de buses de la Mora 450 M este casa A4, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la venta de todo tipo de muebles, ubicado en Goicoechea, Ipís de Guadalupe, de la terminal de buses de la Mora, 300 metros al este. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0000916. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014009695).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de Otis Elevator Company con domicilio en 10 Farm Springs, Farmington, Connecticut 06032, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **SIGMA** como marca de fábrica y comercio en clase 7 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Máquinas y aparatos para la generación de aire comprimido, aspirado y flujo de aire, a saber, compresores; partes o piezas para compresores de aire, a saber, unidades centrales atornillables. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de octubre del 2012. Solicitud N° 2012-0010061. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014010480).

Corinne Stiegler, cédula de identidad 13AZ53241 con domicilio en Bello Horizonte 50 m sur Ferretería St Bárbara Torre 200 Condo 1, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 24 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases ropa de cama ropa de mesa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0000945. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014010555).

Krissia Esquivel Jiménez, soltera, cédula de identidad 110330168 con domicilio en Santa Ana Centro de la antigua Musmani 400 oeste, 175 norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 43: Servicio de alimentación catering service. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000720. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de febrero del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014010563).

Mariela Garrón Montero, cédula de identidad 109890371 con domicilio en calles 13 y 15, avenida 11 bis, San José, casada en primeras nupcias, Costa Rica, solicita la inscripción de:

petipúa

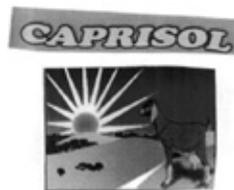
como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta al por menos de prendas de vestir, bisutería y afines, ubicado en San José, Barrio Escalante, calles 33 y 35, avenida 5, número 3292. Reservas: Del color negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000327. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de enero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014010598).

Marco Antonio Elizondo Jiménez, cédula de identidad 202960710 con domicilio en Pérez Zeledón, Barrio Tierra Prometida 100 metros al oeste y 100 metros al sur de la plaza de deportes, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Sal fina, sal gruesa, sal refinada para uso doméstico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000423. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014010617).

María Ivonne Rodríguez Morera, cédula de identidad 900690506 con domicilio en Upala, La Ceiba, un kilómetro de la Iglesia Católica Oeste, Alajuela, casada, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Leche de cabra, yogurt de cabra, queso fresco de cabra, queso con especias de cabra, queso de cabra para untar, queso de cabra maduro, queso fresco de cabra con moringa, rompoppe de leche de cabra. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010923. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014010618).

Daniel Gerardo Vargas Quirós, cédula de identidad 108920177 con domicilio en Caimital de Nicoya, 100 metros al norte de la plaza de deportes, Guanacaste, Costa Rica, solicita te inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta de abarrotes, granos, legumbres, verduras, bebidas, ropa, electrodomésticos, alimentos empacados, panadería, artículos de ferretería, ubicado en Caimital de Nicoya, Guanacaste, 100 norte de la plaza de deportes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000437. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014010619).

Kattia Vargas Álvarez, cédula de identidad 1-952-076, en calidad de apoderada especial de Comercializadora Herbarium S. A., cédula jurídica 3101460261 con domicilio en Santa Ana centro

del Banco Popular 200 metros al oeste y 50 metros al sur, oficina 1, Costa Rica, solicita la inscripción de: **QUASSIN-HER** como marca de comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Shampoo naturales para eliminar piojos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009930. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de noviembre del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014010814).

Kattia Vargas Álvarez, cédula de identidad 1-952-076, en calidad de apoderada especial de Comercializadora Herbarium S. A., cédula jurídica 3101460261 con domicilio en Santa Ana centro del Banco Popular 200 metros al oeste y 50 metros al sur, oficina 1, Costa Rica, solicita la inscripción de: **RENUE-B** como marca de comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos en gel y crema para cicatrizar, úlceras, heridas, varices, moretones y estrías. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009928. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de noviembre del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014010815).

Kattia Vargas Álvarez, cédula de identidad 1-952-0076, en calidad de apoderada especial de Comercializadora Herbarium S. A., cédula jurídica 3-101-460261, con domicilio en Santa Ana centro del Banco Popular doscientos metros al oeste y cincuenta metros al sur, oficina uno, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **HOT-LONG** como marca de comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos en gel y crema para reducir medidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010151. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014010816).

Juan Manuel Padilla Quirós, cédula de identidad 111080487 con domicilio en Sabana Norte, de la esquina oeste del edificio principal del ICE, 175 norte, casa a mano derecha color celeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **BIO SISTEMAS** como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Consultorías financieras a empresas y personas en general, servicios financieros contables. Reservas: No hace reserva exclusiva sobre el término "sistemas". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-00068075. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de setiembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014010825).

Maricela Alpízar Chacón, cédula de identidad 1-1035-0557, en calidad de apoderada especial de Global Branding and Licensing, Inc., con domicilio en Vía España y Calle Elvira Méndez, edificio Torre Delta, piso 14, ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **Bb Joy** como marca de fábrica en clases: 10 y 21 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 10: Biberones. Clase 21: Utensilios y recipientes para uso doméstico para bebés, peines para bebés, cepillos para bebés. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010725. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014010856).

Maricela Alpízar Chacón, casada una vez, cédula de identidad 110350557, en calidad de apoderada especial de Farmakonsuma Sociedad Anónima, con domicilio en 7^a avenida 12-23 zona 9, edificio Etisa, quinto nivel, oficina 5^a, ciudad de Guatemala, 01009, Guatemala, solicita la inscripción de: **HIDROTEN** como marca de fábrica en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos medicinales y farmacéuticos, especialmente antihipertensivos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000575. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de febrero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014010858).

Elías Soley Gutiérrez, cédula de identidad 106350282, en calidad de apoderado especial de Zaratán del Este Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101177031, con domicilio en Escazú, 50 metros oeste de Plaza Los Laureles, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Educación, formación y actividades culturales todas relacionadas con servicios de educación preescolar: kinder, prekinder y preparatoria; escuela primaria y secundaria. Reservas: De los colores: azul, blanco y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000229. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014010874).

José Antonio Gamboa Vázquez, casado una vez, cédula de identidad 104610803, en calidad de apoderado especial de Yang Chuan, pasaporte 230103196207065122, con domicilio en N° 1 Left, Yinhe Road, Fengrun District, Tangshan City, Hebei Province, People's , China, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Ropa para motoristas, ropa impermeable, guantes (vestimenta); jerseys deportivos; ropa para ciclistas, ropa, zapatos, sombreros, fajas de fajarse (vestimenta), turbantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000710. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de febrero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014010875).

Carlos Alberto Zamora Villalobos, cédula de identidad 1-451-987, en calidad de apoderado generalísimo de Unitech Global Electric Corp. S. A., cédula jurídica 3101636594 con domicilio en Boulevard de Rohmoser, del final del boulevard 200 e, 200 norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios tecnológicos en energía eléctrica y calidad de energía. Reservas: De los colores: gris, azul y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de setiembre del 2013. Solicitud N° 2013-0008177. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de octubre del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014010876).

Álvaro Enrique Dengo Solera, cédula de identidad 105440035, en calidad de apoderado especial de Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (Egeda) con domicilio en c/ Luis Buñuel, N° 2-3°.- edf. Egeda.- Ciudad de la Imagen 28223 Pozuelo de Alarcon, Madrid, España, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de esparcimiento; servicios culturales y de fomento a la cinematografía, incluidos los de un concurso-certainen de cine, todos estos servicios en relación a premios del cine Iberoamericano. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009926. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014010877).

Álvaro Enrique Dengo Solera, casado una vez, cédula de identidad 105440035, en calidad de apoderado generalísimo de Laboratorios Arsal Sociedad Anónima de Capital Variable con domicilio en Calle Modelo, N° 512, San Salvador, El Salvador, solicita la inscripción de: **CLO-PRIMATO** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos antieméticos y procinéticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0000990. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014010880).

José Antonio Gamboa Vásquez, cédula de identidad 104610803, en calidad de apoderado especial de Allens, Inc con domicilio en 305 East Main Street, Siloam Springs, Arkansas 72761, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **PRINCELLA** como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vegetales enlatados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010130. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de febrero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014010881).

Álvaro Enrique Dengo Solera, cédula de identidad 104610803, en calidad de apoderado especial de La. Gear, Inc. con domicilio en 844 Moraga Drive Los Angeles California 90049, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **CATAPULT** como marca de comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Calzado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000749. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014010884).

Manuel Alberto Rodríguez Retana, cédula de identidad 109220616, en calidad de apoderado generalísimo de Bardu Café Corporación Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101281337, con domicilio en Guachipelín de Escazú, de la A. M. P. M. 125 metros norte, frente a plaza de deportes, casa N° 3, rejas gris, muro papaya, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a comercializar café y sucedáneos del café. Ubicado en Guachipelín de Escazú, de la AM PM 125 metros norte, frente a plaza de deportes, casa N° 3, rejas gris, muro

papaya. Reservas: De los colores naranja, blanco y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010670. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de diciembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014010900).

José Pablo Formal Rincón, cédula de identidad 111500716 con domicilio en San Pedro de Montes de Oca, Mall San Pedro, Ofimall, segundo piso, oficina administrativa, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un evento de entretenimiento en el cual se llevarán a cabo actividades tales como venta de comida, venta de comida orgánica, venta de cervezas, venta de cervezas artesanales, conciertos, carnavales, shows, shows de magia, shows de luces, juegos de pólvora, juegos electrónicos.

Reservas: De los colores: verde, café, anaranjado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0000987. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de febrero del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014010901).

Ingrid Vega Moreira, cédula de identidad 110140567, en calidad de apoderada generalísima de Importek Latinoamérica CR S. A., cédula jurídica 3101582077, con domicilio en Guadalupe ave. 2 y 4, calle 5, oficina 225, Costa Rica, solicita la inscripción de: **TRENDS FURNITURE** como marca de comercio en clase: 20 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Muebles, espejos, marcos, productos de madera, corcho, caña, junco, cuerno, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de estos materiales o de materias plásticas no comprendidos en otras clases. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000410. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011071).

Sara Sáenz Umaña, cédula de identidad 204960310, en calidad de apoderada especial de Central American Brands Inc con domicilio en Ciudad de Panamá, Calle Aquilino de La Guardia, Edificio Igra N° 8, Panamá, solicita la inscripción de: **CRISP LINEN** como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un almidón para planchar. Reservas: ninguna. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000680. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de enero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014011073).

Francisco Jara Castillo, cédula de identidad 109100286, en calidad de apoderado generalísimo de Importek Latinoamérica CR S. A., cédula jurídica 3101582077 con domicilio en Guadalupe ave 2 y 4 calle 5, oficina 225, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 21 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario, peines y esponjas, cepillos, material de limpieza. Se cita a terceros interesados

en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000412. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de enero del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014011075).

Francisco Jara Castillo, cédula de identidad 1-0910-0286, en calidad de apoderado generalísimo de Importek Latinoamérica CR S. A., cédula jurídica 3101582077 con domicilio en Guadalupe ave 2 y 4 calle 5 oficina 225, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones

capilares dentríficos, desodorantes para personas y animales (productos de perfumería), productos para perfumar el ambiente, productos de higiene personal que sean de productos de tocador, preparaciones de aromaterapia que no sean de uso médico, esencias etéreas, varillas de incienso, incienso. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000406. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011077).

Francisco Jara Castillo, cédula de identidad 1-0910-0286, en calidad de apoderado generalísimo de Importek Latinoamérica CR S. A., cédula jurídica 3-101-582077 con domicilio en Guadalupe ave 2 y 4 calle 5 oficina 225, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bolsas de basura de papel o materias plásticas, bolsas plásticas, para empacar sandwich o alimentos.

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0011020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011078).

Francisco Jara Castillo, cédula de identidad 1-0910-0286, en calidad de apoderado generalísimo de Importek Latinoamérica CR S.A., cédula jurídica 3101582077 con domicilio en Guadalupe ave 2 y 4 calle 5 oficina 225, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 31 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Granos y productos agrícolas, hortícolas, forestales, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos naturales, malta. Se cita a terceros interesados

en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-00404. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011080).

Francisco Jara Castillo, cédula de identidad 1-0910-0286, en calidad de apoderado generalísimo de Importek Latinoamérica CR S. A., cédula jurídica 3101582077 con domicilio en Guadalupe ave 2 y 4 calle 5 oficina 225, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas, cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles. Se cita a terceros interesados

en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000409. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011082).

Francisco Jara Castillo, cédula de identidad 1-0910-0286, en calidad de apoderado generalísimo de Importek Latinoamérica CR S.A., cédula jurídica 3101582077 con domicilio en Guadalupe ave 2 y 4 calle 5 oficina 225, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Alimentos para bebés. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014. Solicitud N°

2014-0000408. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011084).

Francisco Jara Castillo, cédula de identidad 1-0910-0286, en calidad de apoderado generalísimo de Importek Latinoamérica CR S. A., cédula jurídica 3101582077, con domicilio en Guadalupe ave 2 y 4 calle 5 oficina 225, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cervezas, aguas minerales y gaseosas, otras bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer

ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000403. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011087).

Francisco Jara Castillo, cédula de identidad 1-0910-0286, en calidad de apoderado generalísimo de Importek Latinoamérica CR S.A., cédula jurídica 3101582077 con domicilio en Guadalupe ave 2 y 4 calle 5 oficina 225, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café, té, cacao, chocolate, sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias,

hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000405. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011088).

María del Rosario Chavarría Herrera, cédula de identidad 900890819, con domicilio en San Rafael, 800 metros al sur del Colegio Julio Acosta García, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **HAZIEL** como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir (ropa). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de octubre del 2013. Solicitud N° 2013-0009271. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 01 de noviembre del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014011139).

Luis Pal Hegedüs, cédula de identidad 105580219, en calidad de apoderado especial de Cereales y Pastas S. A. de C.V. con domicilio en avenida México-Japón N° 400-A, Col. Ciudad Industrial Celaya, 38010 Celaya, Guanajuato, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones a base de cereales, hojuelas de avena, barritas de cereales ricas en proteínas, refrigerios a base de cereales, hojuelas de cereales secos, hojuelas de maíz, y hojuelas de trigo, que contienen manzana y/o con sabor a manzana. Reservas: de los colores: rojo, blanco, azul, amarillo, verde y negro. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010479. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011150).

Luis Pal Hegedüs, cédula de identidad 105580219, en calidad de apoderado especial de Grupo Aeroméxico, S. A.B de C.V. con domicilio en Paseo de La Reforma N° 445, piso 9, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de:

AEROMEXICO

como marca de servicios en clase: 39 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Transporte, embalaje y almacenamiento de

mercancías, organización de viajes, servicios relacionados con el transporte de personas o mercancías de un lugar a otro (por ferrocarril, carretera, agua, aire o conducto) y los servicios afines, así como los servicios relacionados con el almacenamiento de mercancías en depósitos u otros edificios para su preservación o custodia, servicios relacionados con el embalaje y empaquetado de productos previo a su envío, servicios relacionados con el funcionamiento de los aeropuertos, servicios de información sobre viajes o transporte de mercancías prestados por intermediarios y agencias de turismo, así como los servicios de información sobre tarifas, horarios y medios de transporte, servicios relacionados con la inspección de vehículos o mercancías previo su transporte, acarreo, acompañamiento de viajeros, transportes aéreos, transportes aeronáuticos, alquiler de almacenes (depósitos), alquiler de contenedores de almacenamiento, servicios de choferes, servicios de envío, reparto de correo, corretaje de fletes, corretaje de transporte, servicios de depósito, descarga de mercancías, distribución (reparto) de productos, embalaje de productos, empaquetado de mercancías, organización de excursiones, fletamento, flete (transporte de mercancías), información sobre transporte, información sobre almacenamiento, servicios de mensajería (correo o mercancías), distribución de paquetes, transporte de pasajeros, servicios de remolque, reparto de mercancías, reparto de paquetes, reservas de plazas de viaje, reservas de transporte, visitas turísticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000379. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011151).

Luis Pal Hegedüs, cédula de identidad 105580219, en calidad de apoderado especial de Uriach-Aquilea OTC, S.L. con domicilio en av. Camí Reial, 51-57. Pol. Ind. Riera de Caldes, 08184 Palau Solità I Plegamans, Barcelona, España, solicita la inscripción de:

Fove de Fuca

como marca de fábrica y comercio en clases: 5 y 30 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 5: Productos farmacéuticos; laxantes, laxante vegetal, regulador intestinal; tés

medicinales; hierbas medicinales; tisanas medicinales; suplementos alimenticios minerales; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas de aplicación terapéutica, sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos; materia/para apósitos; desinfectantes. Alimentos dietéticos para uso no médico a base de hidratos de carbono y fibra con la adición de vitaminas, minerales, oligoelementos bien de forma aislada o en combinación. Clase 30: Café, cacao, té, té herbal; bebidas a base de té; extractos de té; sustitutos de té; infusiones de té; infusiones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de octubre del 2013. Solicitud N° 2013-0009128. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de diciembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014011152).

Luis Pal Hegedüs, cédula de identidad 1-449-228, en calidad de apoderado especial de Select GmbH Unternehmen Für Zeitarbeit con domicilio en AM Mantel 1, 76646 Bruchsal, Alemania, solicita la inscripción de: **KILLERFISH** en clases: 25 y 32 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 25: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Clase 32: Aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y jugos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de octubre del 2013. Solicitud N° 2013-0009213. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011155).

Luis Diego Castro Chavarría, cédula de identidad 106690228, en calidad de gestor oficioso de Archroma IP GmbH con domicilio en Neuhofstrasse 11, 4153 Reinach, Suiza, solicita la inscripción de:

ARCHROMA
LIFE ENHANCED

como marca de fábrica y servicios en clases: 1; 2; 38 y 42 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 1:

Químicos para el uso en textiles, papel, emulsiones industriales; químicos para el uso en la manufactura de telas, textiles, papel y emulsiones; emulsiones resultantes desde la polimerización de una o más composiciones de resinas de monómeros sintéticos para el uso en la manufactura y el procesamiento del cuero; químicos para el uso en la industria; resinas artificiales no procesadas; resinas sintética; químicos usados como agentes dispersores; productos químicos para el uso en la manufactura de pinturas; productos químicos para el uso en la manufactura de lacas y esmaltes; soluciones para el tratamiento de textiles y telas, ropa, vestimenta, textiles para el hogar, alfombras, materiales esterilizados y textiles técnicos para la industria médica, construcción y transporte, piroretardantes químicos aplicados para productos terminados. En clase 2: Pigmentos; colorantes; colorantes; tintes; pinturas; pinturas acabadas; pinturas de esmalte; barnices; lacas. En clase 38: Servicios de comunicaciones y telecomunicación por medios electrónicos, transferencia de datos e información, transmisión electrónica de órdenes, pedidos y ofrecimientos. En clase 42: Servicios de consultoría técnica y científica, investigación, desarrollo, ingeniería y prueba de textiles y productos textiles, pulpas, papel, cartón, sustitutos de papel no tejido, papel laminado, madera presurizada, emulsiones, preparaciones de emulsión, resinas, pigmentos, colorantes, colorantes, tintes, pinturas, pinturas acabadas, pinturas de esmalte, barnices y lacas; servicios de

laboratorio, a saber, análisis de pigmentos y colores; servicios de desarrollo y diseño en el campo de los textiles, papel y emulsiones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000071. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de enero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014011156).

Robert C. Van Der Putten Reyes, divorciado por segunda vez, cédula de identidad 800790378, en calidad de apoderado generalísimo de Noiselab Costa Rica S. A., cédula jurídica 3101672987, con domicilio en Escazú, San Rafael, Centro Corporativo Plaza Roble, edificio El Pórtico, tercer piso, oficina número 3, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CHARANGA FEST BY SPINLAB** como marca de comercio y servicios en clases: 9; 35 y 41 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 9 Aplicaciones web, y aplicaciones descargables, clase 35: Servicios de marketing a través de Internet, y clase 41: Producción de música, producción de eventos musicales, artísticos y recreativos; en vivo, pregrabados y cualquier otro tipo, servicios de entretenimiento en todos sus alcances, incluyendo en clubes, discotecas, radio y televisión, publicaciones en línea no descargables, servicios de edición, alquiler de grabaciones de sonido, grabación de video, reservas de entradas para espectáculos, contratación de artistas para actos (servicios de promotor de espectáculos). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de febrero del 2014. Solicitud N° 2014-0001209. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014011180).

Sandra Ricketts Ellis, cédula de identidad 700890026, con domicilio en Limón, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio y servicios en clases: 3 y 41 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 3 Cosméticos, lociones para el cabello, perfumería, aceites esenciales, jabones, y clase 41: Educación; servicios de educación en estética para el manejo de cabello afro-descendiente. Reservas: No se reserva el término "TÉCNICA". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes,

contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000470. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014011188).

Jaime Alberto Calderón Quesada, cédula de identidad 104890374, en calidad de apoderado generalísimo de Biotecnología Verde de Costa Rica Limitada, cédula jurídica 3102594974 con domicilio en Moravia centro, 400 metros al este de la esquina noroeste de la iglesia católica, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

Forest Princess

como marca de comercio en clase: 31 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Plantas de orquídeas

reproducidas en laboratorio de Biotecnología plantas de orquídeas reproducidas en vivero. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de octubre del 2013. Solicitud N° 2013-0009188. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 01 de noviembre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014011198).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 9-012-0480, en calidad de apoderado generalísimo de Productora La Florida S. A., con domicilio en Echeverría, distrito 2° de Belén, en las instalaciones de Cervecería Costa Rica, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de: **NUTRIVIDA** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Arroz y frijoles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010832. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de diciembre del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014011203).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderada especial de Technicolor Trademark Management con domicilio en 1-5 Rue Jeanne D'arc, 92130 Issy-Les-Moulineaux, Francia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Aparatos para la recepción, grabación, transmisión, reproducción, almacenaje, codificación o decodificación de

sonidos e imágenes, a saber transmisores y receptores de datos digitales, decodificadores para recibir contenido multimedia, en particular videos, fotos o sonidos, decodificadores electrónicos, reproductores de medios; televisores, reproductores y grabadores de CD, DVI, y Blu-ray; reproductores MP3 y MP4; servidores multimedia; servidores de computadoras, computadoras; monitores de exhibición de computadoras; terminales de computadoras, terminales de transmisión de datos y teléfono, en particular para redes de comunicación global (tal y como el internet); aparatos de teléfono; módems y enrutadores de telecomunicaciones; dispositivos de redes domésticas; terminales multimedia; acceso y dispositivos de control de acceso para equipos de procesamiento de datos, dispositivos de autenticación para redes de telecomunicación; plataformas de software y hardware para la distribución digital de contenido de audio y video y juegos; aparatos para juegos adaptados para uso con receptores de televisión; pantallas de proyección y proyectores; aparatos de televisión y estudio de películas incluyendo cámaras, monitores de televisión, consolas para mezclar, aparatos digitales de efectos de video; software para la creación, manejo, edición y uso de bases de datos; software para proveer acceso a redes de computadoras o transmisión de datos, en particular a una red global de comunicaciones (tal y como el Internet); programas y software de computadora, a saber plataformas de software y hardware para distribución de contenido (video, datos y voz), en los campos de medios, entretenimiento y comunicaciones; plataformas de software y hardware para distribución digital de contenidos de audio y video y videojuegos; software para la creación y el desarrollo de videojuegos; películas de largometraje, DVDs, grabaciones de sonido y video; discos ópticos de audio y video pregrabados que contienen música y películas en una amplia variedad de temas; videojuegos; tarjetas de memoria y chips de memoria; anteojos para películas 3D; software de cómputo (programas grabados) para producción y pos-producción de contenidos multimedia (películas, fotos, videos, imágenes digitales, imágenes 3D); aparatos y software (programas grabados) para el manejo del color de contenidos multimedia (películas, fotos, videos, imágenes digitales, imágenes 3D), a saber corrección del color, perfil del color, gradación del color, caracterización del color, calibración de color, transformación del color, exhibición del color y redención del color. Reservas: De los colores gris, azul, morado, rosado, rojo, anaranjado, amarillo y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000223. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014011214).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 900120480, en calidad de apoderado especial de Horphag Research Management S. A. con domicilio en Avenue Louis-Casañ 71, Meyrin, Suiza, solicita la inscripción de: **PRELOX** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas, complementos nutricionales para uso médico y no médico; sustancias farmacéuticas y alimentos nutricionales para curar las disfunciones sexuales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010604. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de diciembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014011225).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106690960, en calidad de apoderada especial de Ashley Furniture Industries, Inc. con domicilio en One Ashley Way, Arcadia, Wisconsin 54612, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **KINGSWERE** como marca de fábrica y comercio en clase: 20 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Muebles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de diciembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010671. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de diciembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014011226).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderada especial de Televisora de Costa Rica S. A. con domicilio en Sabana Oeste Mata Redonda, edificio René Picado, frente al Estadio Nacional, La Sabana, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Educación; capacitación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de producción de programas de televisión incluyendo,

pero no limitado a, programas televisivos de ayuda social, de concursos, de entretenimiento, de entrevistas, de esparcimiento, de geografía, de historia, de humor, de información, de noticias, de presentación de artistas, de turismo y de variedades; servicios de producción de programas de televisión culturales, deportivos, educativos, infantiles y musicales; servicios de producción de programas de televisión en directo y diferido; servicios de producción de programas de televisión abierta o por suscripción; servicios de educación, información y esparcimiento vía internet. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009508. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de diciembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014011227).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderada especial de Christopher & Christopher LLC con domicilio en 3438 East Lake Road, Suite 14 N° 671, Palm Harbor, FL 34685, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para el cuidado del cabello; productos para el cuidado del cabello, a saber, champús, acondicionadores, geles, espumas, sprays, lociones, sueros, aderezos, emolientes, vigorizantes, aceites, relajantes y tratamientos para reparación. Se

cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de setiembre del 2013. Solicitud N° 2013-0008281. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de diciembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014011228).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad 106790960, en calidad de apoderada especial de Occidental Hoteles Management, S.L. con domicilio en Jose Abascal No. 58, 6th Floor, Madrid 28003, España, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 36 y 43 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 36 Servicios de intercambio de tiempo

compartido de propiedades vacacionales. En clase 43: Servicios de hospedaje y alojamiento temporal, en particular operación de hoteles, complejos vacacionales, balnearios, restaurantes, bares, salas de coctel, bufes, cafés y cafeterías; servidos de catering; facilitar alquiler y reservación de alojamiento temporal para terceros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0009530. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de diciembre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014011231).

Julio César Ruiz Chavarria, cédula de identidad 1-0955-0665, en calidad de apoderado especial de Beatriz Abrahams Reyes con domicilio en Santa Ana, Pozos, de la iglesia católica, 500 metros norte, Condominio Villa -Verde, casa número 15, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **ABRAHAMS MULTIBUSINESS** como nombre comercial para proteger y distinguir: Un establecimiento comercial dedicado a la compraventa de equipo biomédico; asimismo a su importación, exportación, distribución, y comercialización, ubicado en San José, Santa Ana, Pozos, de la Ferretería El Lagar, 400 metros este, edificio a mano izquierda, segundo piso. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006776. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de agosto del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2014011246).

Marco Antonio Quesada Segura, cédula de identidad 112240065, en calidad de apoderado generalísimo de Grupo Puro Motor S. A., cédula jurídica 3101433268 con domicilio en Pavas 200 metros al sur de la parroquia María Reina, edificio Súper Salón, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **DEPORTE CUPON** como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000767. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de febrero del 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014011249).

Román Macaya Hayes, pasaporte 900860900, en calidad de apoderado generalísimo de Asociación Agrocare Latinoamérica, cédula jurídica 3002672552 con domicilio en Lomas de Ayarco Sur, distrito Sánchez de Curridabat, 500 metros al sur del Colegio Yorkin, casa U17, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35; 41; 44 y 45 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 35: Servicios de oficina. Clase 41: Servicios de educación, formación y actividades culturales. Clase 44: Servicios de agricultura, horticultura y silvicultura. Clase 45: Servicios prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales. Reservas: de los colores: amarillo, negro y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010318. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de febrero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014011255).

Mario Fonseca Solera, cédula de identidad 1-795-976, en calidad de representante legal de American Automobile Association, Inc. con domicilio en 1000 AAA Drive, Heathrow, FL United States 32746, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 39 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de turismo receptivo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo del 2006. Solicitud N° 2006-0002436. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011269).

Gloria de los Ángeles Rivero Roch, cédula de identidad 108810975, con domicilio de la Rotonda Betania 75 metros este aptos Sta Elena apto N° 35, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Educación; formación; servicios de entretenimiento actividades deportivas y culturales. Reservas: De los colores: rosado, blanco, negro y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de noviembre del 2013. Solicitud N° 2013-0010044. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de noviembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014011341).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A. con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de: **GRUPO GLORIA** como marca de servicios en clase: 39 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000341. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de febrero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014011354).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A. con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000497. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014011355).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A. con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000499. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011356).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A. con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000500. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011357).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A. con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de: **GRUPO GLORIA** como marca de servicios en clase: 38 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Telecomunicaciones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000340. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de febrero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014011360).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A. con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de: **STRONG SHAKE** como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional. Para proteger y distinguir lo

siguiente: Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000454. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011361).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A., con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de: **STRONG SHAKE** como marca de fábrica y comercio en clase: 31 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000455. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011362).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A. con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de: **STRONG SHAKE** como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero del 2014. Solicitud N° 2014-0000457. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014011363).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S.A. con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de: **STRONG SHAKE**, como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000456. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de febrero de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011364).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A. con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de: **GRUPO GLORIA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 37 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-

0000339. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de febrero de 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registrador.—(IN2014011366).

Mark Beckford Douglas, cédula de identidad 108570192, en calidad de apoderado especial de Gloria S. A. con domicilio en Avenida República de Panamá, 2461, Lima 13, Perú, solicita la inscripción de: **GRUPO GLORIA**, como marca de servicios en clase: 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000344. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de febrero de 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014011367).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 108000402, en calidad de apoderado especial de Open Joint Stock Company “Mineral and Chemical Company “Eurochem” con domicilio en Str. 6, D-53, Dubininskaya Ulitza, Moscow, Ru-115054, Federación de Rusia, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones fertilizantes, abono para la agricultura, fertilizantes nitrogenados, fertilizantes fosfatados, fertilizantes líquidos, salitre, fertilizantes compuestos, abonos mixtos.

Reservas: de los colores: azul, azul claro, azul oscuro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0009130. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de noviembre de 2013.—Wálter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014011388).

Denise Garnier Acuña, cédula de identidad 1-487-992, en calidad de apoderada especial de Rebel8 Inc. con domicilio en 1661 Tennessee Street, N° 2L, San Francisco CA 94107, U.S.A, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **REBEL8**, como marca de comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: vestidos, zapatos, sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de mayo de 2012. Solicitud N° 2012-0004116. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de diciembre de 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014011389).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 108000402, en calidad de apoderado de Atlas Copco Rock Drills AB con domicilio en 701 91 Örebro, Sweden, Suiza, solicita la inscripción de: **QUATTRO MOVEMENT**, como marca de comercio en clase: 7 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: trituradoras (máquinas), y las partes estructurales de las mismas, para piedra natural, escombros, materiales de construcción, asfalto y madera. Prioridad: Se otorga prioridad N° 011764412 de fecha 24/04/2013 de Comunidad Europea. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0008832. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de diciembre de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014011391).

Denise Garnier Acuña, cédula de identidad 1-487-992, en calidad de apoderada especial de Givenchy, con domicilio en 3, Avenue George V, 75008 París, Francia, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 14 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: joyería, a saber, pendientes, gemelos, pulseras, broches, collares, colgantes, anillos, llaveros, relojes, correas de relojes y cajas de relojes. Se cita a terceros interesados en

defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0009061. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de noviembre de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011392).

Claudio Murillo Ramírez, cédula de identidad 105570443, en calidad de apoderado especial de Inversiones AM PM Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101077742 con domicilio en costado sur del edificio de la Corte en San José, frente al Banco Costa Rica, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SPORTZONE**, como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de venta al detalle de productos destinados a deportistas, sean: productos nutricionales, bebidas energéticas, suplementos alimenticios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0008835. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de noviembre de 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014011393).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 108000402, en calidad de apoderado especial de Calera San Miguel Sociedad Anónima con domicilio en 5 Avenida 13-48 Zona 14, ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 19 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos.

Reservas: de los colores: azul y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0010383. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de diciembre de 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014011394).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 10800402, en calidad de apoderado especial de Grupo Nación GN S. A., cédula jurídica 3101102844 con domicilio en Tibás, Llorente, en el edificio de La Nación, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **20 MINUTOS**, como marca de comercio en clase: 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: impresos, particularmente revistas y periódicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0009362. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de noviembre de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014011396).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 108000402, en calidad de apoderado especial de Grupo Nación GN S. A., cédula jurídica 3101102844 con domicilio en Tibás, Llorente, en el edificio de La Nación, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **20 MINUTOS**, como marca de servicios en clase: 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicio

de telecomunicaciones, particularmente un sitio web dedicado a información y noticias. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0009365. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de noviembre de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014011397).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 108000402, en calidad de apoderado especial de Grupo Nación GN S. A., cédula jurídica 3101102844 con domicilio en Tibás, Llorente, en el edificio de La Nación, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **506 NOTICIAS**, como marca de comercio en clase: 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Impresos, particularmente revistas y periódicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0009363. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de noviembre de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014011400).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 108000402, en calidad de tipo representante desconocido de Grupo Nación GN S. A., cédula jurídica 3-101-102844 con domicilio en Tibás, Llorente, en el edificio de La Nación, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **506 NOTICIAS**, como marca de servicios en clase: 38 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicio de telecomunicaciones, particularmente un sitio web dedicado a información y noticias. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0009364. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de noviembre de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014011402).

Cristian Calderón Cartín, cédula de identidad 10800402, en calidad de apoderado especial de Grupo Nación GN S. A., cédula jurídica 3101102844 con domicilio en Tibás, Llorente, en el edificio de La Nación, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 45 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios personales y sociales prestados por terceros para

satisfacer necesidades individuales. Reservas: de los colores: rosado y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0008834. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de octubre de 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011403).

Caterina Ingianna Arce, cédula de identidad 109280905, en calidad de apoderada generalísima de Desarrollos Culturales Costarricenses DCC S. A.; cédula jurídica 3-101-167504 con domicilio en Pavas, frente a segunda etapa de Plaza Mayor, boulevard Rohrmoser, costado oeste del Fogoncito, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la venta de productos para el hogar, cocina, decoración, juguetes, juegos, artículos electrónicos, artículos de

entretenimiento y libros. Ubicado en Cartago, Tres Ríos, Centro Comercial Terramall, local número 368. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000672. A efectos de publicación,

téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de febrero de 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014011415).

José Pablo Sánchez Hernández, cédula de identidad 108950867, en calidad de apoderado especial de Invista Technologies S. A.R.L. con domicilio en Kreuzackerstrasse 9, CH-9000 St. Gallen, Suiza, solicita la inscripción de: **THERMOCOOL**, como marca de comercio en clases: 22; 24 y 25 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 22: cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsas (no comprendidos en otras clases); materiales de acolchado y relleno (excepto el caucho o las materias plásticas); materias textiles fibrosas en bruto y sus sucedáneos. 24: tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama, ropa de mesa. Y 25: prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de diciembre de 2013. Solicitud N° 2013-0010591. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de enero de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011419).

Sergio David Solano Ortiz, soltero, cédula de identidad 110480445, en calidad de apoderado especial de Agropecuaria de Las Alturas Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101410571 con domicilio en San Rafael, 600 metros este y 300 metros sur de la iglesia, frente a bar Fragari, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café y productos a base de café.

Reservas: del color café claro. Se

cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0001140. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de febrero de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011431).

Gassan Nasralah Martínez, casado, cédula de identidad 105950864, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones Oridama S. A., cédula jurídica 3101081719 con domicilio en Desamparados, 150 metros al sur de la cantina La Muralla, Costa Rica, solicita la inscripción de: **MEDIGRAY FUSIBIOTIC**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas y herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0001245. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de febrero de 2014.—Wálter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014011485).

Anel Aguilar Sandoval, soltera, cédula de identidad 113590010, en calidad de apoderada especial de Emporio Corporal Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102663687 con domicilio en San Francisco de Dos Ríos, barrio Lincoln, del EBAIS, 50 metros oeste y 75 metros sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina, y servicios de ventas por internet. Reservas: no se reserva el

término “.COM”. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0000915. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de febrero de 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014011512).

Randall Alberto Quirós Herrera, soltero, cédula de identidad 115200697, en calidad de apoderado especial de Comercial Farmacéutica Leisa S. A., cédula jurídica 3101290067 con domicilio en 300 metros oeste, de los tanques del AyA, Mata Plátano, Goicochea, Costa Rica, solicita la inscripción de:

FARMACIA ONCO SALUD LEISA

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: establecimiento comercial dedicado a: venta, distribución y almacenamiento de medicamentos oncológicos; ubicado en Goicochea, Mata de Plátano, 300 metros oeste de los tanques del AyA. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000867. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de febrero de 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014011514).

Bernardo Vargas McCallum, casado una vez, cédula de identidad 104730659, en calidad de apoderado generalísimo de Central Veterinaria Sociedad Anónima, cédula jurídica 310181437 con domicilio en detrás del parque industrial, 600 metros al oeste de la fábrica Novartis, carretera a Patarrá, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 31 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos alimenticios para animales.

Reservas: de los colores: naranja

y café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0000991. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de febrero de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011533).

Mauricio Robles Barahona, cédula de identidad 1-1043-0209, en calidad de apoderado generalísimo de Aditi Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-636821 con domicilio en Los Yoses, San Pedro, Montes de Oca, San José, del Auto Mercado Los Yoses 150 m sur casa color crema con naranja, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 35 y 41 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 35: servicios de publicidad y mercadeo y venta de películas en

formato DVDs y Blu-rays y juegos de video. Clase 41: servicios de entretenimiento; alquiler de películas en formato DVDs y Blu-rays y juegos de video. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0006819. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de setiembre de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011542).

Alan Elizondo Medina, soltero, cédula de identidad 901080922, en calidad de apoderado especial de Sueño Frente al Caribe Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101176346 con domicilio en Escazú, Supermercado Saretto 200 al norte, 100 este y 100 norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos

para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000725. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de febrero de 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014011554).

Lothar Volio Volkmer, soltero, cédula de identidad 109520932, en calidad de apoderado especial de Industria La Popular Sociedad Anónima con domicilio en Vía 35-42 de la Zona 4 de la Ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de: **ORO BLANCO**, como marca de comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000576. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de enero de 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014011567).

Lothar Volio Volkmer, cédula de identidad 1-952-932, en calidad de apoderado especial de Industria La Popular Sociedad Anónima con domicilio en Vía Tres Cinco Guión Cuarenta y Dos de la Zona Cuatro de la Ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de:

ACTICLOR GEL como marca de comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos en forma de gel tales como preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de diciembre de 2013. Solicitud N° 2013-0010774. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de diciembre de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011569).

Lothar Volio Volkmer, soltero, cédula de identidad 109520932, en calidad de apoderado especial de Craveri S. A. I. C. con domicilio en Miranda 5237-Caba, Argentina, solicita la inscripción de: **ISLOTIN**, como marca de comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apostos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0001132. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de febrero de 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014011572).

Lothar Volio Volkmer, cédula de identidad 109520932, en calidad de apoderado especial de Alframir S. A. S., con domicilio en carrera 67, número 167-79, interior 37, Quintas del Cerro, Bogotá D.C., Colombia, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones

abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000577. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero de 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011576).

Lothar Volio Volkmer, cédula de identidad 109520932, en calidad de apoderado especial de Alframir S. A. S., con domicilio en carrera 67, número 167-79, interior 37, quintas del Cerro, Bogotá D.C., Colombia, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 3 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000579. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011580).

Lothar Volio Volkmer, cédula de identidad 109520932, en calidad de apoderado especial de Alframir S. A. S., con domicilio en carrera 67, número 167-79, interior 37, quintas del Cerro, Bogotá D.C., Colombia, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 3 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000580. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011581).

Lothar Volio Volkmer, soltero, cédula de identidad 109520932, en calidad de apoderado especial de Craveri S. A. I. C., con domicilio en Miranda, 5237-Caba, Argentina, solicita la inscripción de **CLÁSICA CRAVERI**, como marca de comercio en clase: 5 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0001130. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014011582).

Lothar Volio Volkmer, soltero, cédula de identidad 109520932, en calidad de apoderado especial de Craveri S. A. I. C., con domicilio en Miranda 5237- Caba, Argentina, solicita la inscripción de **KLIMASTRESS**, como Marca de comercio en clase: 5 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0001133. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de febrero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014011584).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 104330939, en calidad de apoderado especial de Almacenes Siman Sociedad Anónima, con domicilio en Santa Ana, Pozos, Centro Empresarial Forum, Edificio C, Oficina 1C1, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 35: Servicios de venta al por menor de aparatos y accesorios de

telefonía celular. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007044. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de agosto del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2014011612).

Norman Coto Kikut, cédula de identidad 105820275, en calidad de apoderado general de Corporación de Supermercados Unidos Sociedad Anónima, con domicilio en Santa Ana Oficentro Forum II, Torre L, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 38 Internacional, para proteger y

distinguir lo siguiente: 38 Redes sociales y todo medio de comunicación inclusive programas de radio y televisión. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007396. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de setiembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014011614).

Norman Coto Kikut, cédula de identidad 105820275, en calidad de apoderado general de Corporación de Supermercados Unidos Sociedad Anónima, con domicilio en Santa Ana Oficentro Forum II, Torre L, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 16 Internacional, para

proteger y distinguir lo siguiente: Revistas, publicaciones en general (Publicaciones impresas y periódicas). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007395. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de octubre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014011616).

Jessica Salas Venegas, cédula de identidad 112210610, en calidad de apoderada de Patrón Spirits International AG con domicilio en Quaistrasse 11, 8200 Schaffhausen, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 33 Internacionales, para proteger y

distinguir lo siguiente: Bebidas alcohólicas (excepto cerveza). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de setiembre del 2013, según expediente N° 2013-0008263. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de octubre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014011618).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 104330939, en calidad de apoderado especial de Almacenes Siman Sociedad Anónima, con domicilio en Santa Ana, Pozos, Centro Empresarial Forum, Edificio C, Oficina 1C1, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de **CREDICUOTAS BY SIMAN**, como Marca de Servicios en clase: 36 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios financieros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007043. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011623).

José Rafael García Vindas, cédula de identidad 103000003, en calidad de tipo representante desconocido de Soluciones Logísticas Globales Soloing Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102675514 con domicilio en Escazú, San Rafael, del AM. PM. 175 metros este y 75 metros norte, casa 400, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de **DEPÓSITO FISCAL SLI**, como Nombre Comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a proveer servicios de depósito fiscal, ubicado en Limón, Cantón Matina, distrito Carrandi, de la entrada de Estrada 100 metros al este, sobre carretera principal Ruta 32. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0001094. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de febrero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014011627).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Fundación Dra. Anna Gabriela Ross, con domicilio en Sabana Sur, del Ministerio de Agricultura; 50 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 16 y 41 Internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 16: Material de instrucción y/o material didáctico relacionado con las funciones de la fundación. Clase 41:

Servicios de educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales, todo con el fin del mejoramiento de la situación integral de pacientes con cáncer y apoyo a éstos y seres queridos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de mayo del 2012, según expediente N° 2012-0004778. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de noviembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014011635).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 104330939, en calidad de apoderado especial de Galvanizadora Industrial Salvadoreña Sociedad Anónima, de capital variable (Galvanissa de C.V.) con domicilio en Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertada, El Salvador, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 6 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 6 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007244. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014011637).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad número 1-0433-0939, en calidad de apoderado especial de Industrias Caricia Sociedad Anónima, de capital variable, (Industrias Carial S. A., de C.V. o Caricia S. A. de C.V.) con domicilio en km 4 1/2 blv. del Ejército Nacional, Colonia Maraly, Pasaje San Mauricio, Soyapango, El Salvador. C.A., solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vestuario, calzado y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007398. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de setiembre del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2014011639).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 1-0433-0939, en calidad de apoderado especial de Mandarina 18 Import S. A., con domicilio en Centro Comercial Multiplaza Pacífica, Local KA 23, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clases: 21 y 30 Internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 21 Tazas de café y té, teteras, infusotes de té, juego de tazas de té, coladores de té., y en clase 30 Té, té de sabores, té de frutas, té verde, té frío, té instantáneo, siropes para hacer té, bolsas de té, bebidas a base de té. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de octubre del 2013, según expediente N° 2013-0008449. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de diciembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014011641).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad número 1-0433-0939, en calidad de apoderado especial de Industrias Caricia Sociedad Anónima, de capital variable, (Industrias Carial S. A., de C.V. o Caricia, S. A. de C.V.) con domicilio en km 4 1/2 Blv., del Ejército Nacional, Colonia Maraly, Pasaje San Mauricio, Soyapango, El Salvador. C.A., solicita la inscripción de ANNA FORET, como marca de fábrica y comercio en clase: 25 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vestuario, calzado y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007397. A efectos de

publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de setiembre del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2014011642).

Gilbert Meltzer Steimberg, cédula de identidad 104071226, en calidad de apoderado generalísimo de CEMACO Internacional S. A., cédula jurídica 3101070993, con domicilio en Sabana Oeste, Rohrmoser, contiguo al supermercado Palí, carretera a Pavas, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como señal de propaganda, para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar artículos para el hogar, bazar, productos de línea blanca, cristalería, línea electrónica, línea de acampar y juguetes; la cual se encuentra relacionada al nombre comercial CEMACO, Registro 197275. Reservas: De los colores blanco y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de diciembre del 2013, según expediente N° 2013-0010700. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de febrero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014011673).

Gilbert Meltzer Steimberg, cédula de identidad 104071226, en calidad de apoderado generalísimo de CEMACO Internacional S. A., cédula jurídica 3101070993 con domicilio en Sabana Oeste, Rohrmoser, contiguo al Supermercado Palí, carretera a Pavas, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como Señal de Propaganda Para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar artículos de ferretería, artículos deportivos, para el hogar, bazar, productos de línea blanca, cristalería, línea electrónica, línea de acampar y juguetes, en relación con el nombre comercial "CEMACO", con número de expediente número 2009-7836. Reservas: De los colores: crema, gris claro y café claro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de noviembre del 2013, según expediente N° 2013-0010110. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de febrero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014011674).

Francisco José Ramírez Fuentes, cédula de identidad 303210836, en calidad de apoderado generalísimo de HR Diseños y Construcciones Marfra S. A., con domicilio en 150 metros al oeste de la esquina suroeste del Estadio Fello Meza, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 37 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de construcción, servicios de reparación. Reservas: De los colores: azul y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de setiembre del 2013, según expediente N° 2013-0008017. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de setiembre del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011676).

Raimundo Morales Ramírez, cédula de identidad 601810499 con domicilio en Cerros, San Rafael de Quepos, 150 mts., norte del CEN, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio y servicios en clases: 30; 32 y 43 Internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 30 café, té, pan, productos de pastelería y confitería, y

helados., en clase 32 bebidas sin alcohol, bebidas de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, y en clase 43 servicios de restauración (alimentación) preparar alimentos y bebidas para el consumo. Reservas: De los colores: naranja, rosado, azul, verde, café, y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de diciembre del 2013, según expediente N° 2013-0010862. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de diciembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014011739).

Manuel Emilio Montero Anderson, casado, cédula de identidad 105000541, en calidad de apoderado general de Promotora La Costa Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101025116 con domicilio en Barrio Pitaya, 100 este y 50 norte, del Hotel Torremolinos, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 43 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de hospedaje temporal, alojamiento albergue y establecimiento de comida en hoteles, pensiones u

otros establecimientos que proporcionen hospedaje temporal. Reservas: De los colores: azul, amarillo y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0001180. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011754).

Luis Diego Acuña Vega, cédula de identidad 111510238, en calidad de apoderado especial de International Gaming Projects Limited, con domicilio en Palazzo Pietro Stiges 90 Strait Street, Valletta VLT 1436, Malta, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clases: 9 y 28 Internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 9: componentes electrónicos, especialmente electrónicos para máquinas de video juegos, y 28 Máquinas de previo pago; máquinas recreativas y de juego;

máquinas, aparatos e instalaciones eléctricas y/o electrónicas recreativas y de juego; máquinas y aparatos de videojuegos; partes y piezas para los productos antes mencionados, que no se incluyan en otras clases. Reservas: De los colores: blanco, negro, amarillo, dorado, café, anaranjado, celeste, cian, azul claro y azul oscuro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de octubre del 2013, según expediente N° 2013-0009352. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014011758).

Luis Diego Acuña Vega, cédula de identidad 111510238, en calidad de Gestor oficioso de Automatic Bar Controls Inc., con domicilio en 790 Eubanks Drive, Vacaville, California 95688, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **WUNDERBAR**, como marca de fábrica y comercio en clase: 7 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Máquinas dispensadoras y sus partes, principalmente, máquinas dispensadoras de bebidas; máquinas dispensadoras de licor y máquinas dispensadoras de condimentos; máquinas mezcladoras, principalmente, máquinas para mezcladoras para bebidas. Se cita a terceros interesados en defender

sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007441. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de enero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014011759).

Luis Diego Acuña Vega, cédula de identidad 1-1151-0238, en calidad de apoderado especial de Koch Agronomic Services Llc., con domicilio en 4111 east 37th street north, Wichita, Kansas 67220, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **AGROTAIN**, como marca de fábrica y comercio en clase: 1 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Químicos, principalmente aditivos químicos para fertilizantes para inhibir ureasa; fertilizantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de diciembre del 2013, según expediente N° 2013-0010762. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011760).

Luis Diego Acuña Vega, cédula de identidad 111510238, en calidad de apoderado especial de Loick Biowertstoffe GMBH, con domicilio en Willem-Kolff-Platz 1, 17166 Teterow, Alemania, solicita la inscripción de: **PLAYMAIS**, como marca de fábrica y comercio en clase: 28 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Juegos y juguetes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de diciembre del 2013, según expediente N° 2013-0010548. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de enero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014011761).

Luis Diego Acuña Vega, cédula de identidad 111510238, en calidad de apoderado especial de Merck Sharp & Dohme Corp., con domicilio en One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey 08889, Emiratos Árabes Unidos, solicita la inscripción de: **VIMASCEND**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000467. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de febrero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014011762).

Luis Calvo Jiménez, cédula de identidad 600610609, casado, con domicilio en Tibás 350 mts., norte iglesia católica, casa 78 Residencial Orquídea, casado, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Todo tipo de prendas de vestir para mujeres, niños y hombres. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada

el 15 de octubre del 2013, según expediente N° 2013-0008902. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de enero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014011813).

Marta Cecilia Jaramillo Jaramillo, cédula de residencia 117000096618 con domicilio en Marañón de Esparza, 350 mts. norte, del BCR, casa 2° plantas color Salmón, Puntarenas, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 14 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bisutería y llaveros de fantasía. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto.

Presentada el 21 de agosto del 2013, según expediente N° 2013-0007208. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2014011850).

Alberto Pauly Sáenz, casado una vez, cédula de identidad 1413799, en calidad de apoderado especial de Procesadora de Alimentos Kris S. A. con domicilio en 41 calle 18-24 de La Zona Ocho, Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 32 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes

y otras preparaciones para elaborar bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0001213. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014011894).

Elena Alicia Wachong Ho, cédula de identidad 103020297, en calidad de apoderada generalísima de Cantón S. A., cédula jurídica 3-101-020518, con domicilio en B°Gonzalez Lahmann, casa N° 1091 calle 21, entre aves. 10 y 12 BIS, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a servicios de hospedaje y alimentos,

alquiler de locales, oficinas centro comercial para hotel, bar, soda, pensión cabinas, restaurante. Ubicado en Golfito Centro, Edificio ubicado sobre la Calle Principal de Golfito, frente al Muelle Bananero, entre el Faro Bananero y los tanques de aceite de Palma Tica, Puntarenas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de setiembre del 2013, según expediente N° 2013-0008056. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011932).

Luis Fernández Aragonés, cédula de identidad 105310343, en calidad de apoderado generalísimo de Fabrica de Conos Victoria Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101017198 con domicilio en cantón central, distrito Mercedes, 75 metros al sur, del antiguo Cine Líbano, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de **BESO CONO DE ORO (BACI CONO DE ORO)**, como marca de Fábrica en clase: 30 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Conos para helados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000202. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de enero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014011983).

Eduardo Francisco Solís Vincenzi, casado una vez, cédula jurídica 105820460, en calidad de apoderado generalísimo de Matías Alquila Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101548885 con domicilio en calle 8, avenida 4 y 6, local N° 10, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a alquiler de locales comerciales, ubicado en la provincia de San José, calle 8,

avenida 4 y 6. Reservas: De los colores gris y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0001172. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de febrero del 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014011985).

Minor Vargas Pacheco, cédula de identidad 109060301, en calidad de apoderado generalísimo de Electrodomésticos Navar S. A., cédula jurídica 3-101-498559, con domicilio en 125 m. este, 125 m. norte y 50 m este, del Abastecedor La Plaza, Palmares, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 11 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Plantillas de gas, planchas, abanicos, coffe maker, ollas arroceras y ventiladores. Se cita a terceros interesados en

defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000568. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de febrero del 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014012034).

Ronalo Rivas Guillén, cédula de identidad 302220118 con domicilio en San Marcos de Tarrazú, 100 metros oeste, de la capilla, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 30 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 30 Café y sucedáneos del café. Reservas: De los colores: café, blanco, gris y anaranjado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de febrero del 2014, según expediente

N° 2014-0001246. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de febrero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014012048).

Edwin Segura Badilla, casado por cuarta vez, cédula de identidad 103440088, en calidad de apoderado especial de Nubar Cosmetics Products, con domicilio en 972 Griswold Avenue San Fernando, California 91340, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **NUBAR**, como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a producción, distribución, comercio y venta de cosméticos, ubicado en 972 Griswold Avenue San Fernando, California, 91340, U.S.A. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0000898. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014012063).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de residencia 108330413, en calidad de apoderado generalísimo de Lizano Pacheco Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102673620 con domicilio en Escazú, San Rafael, 1 km. al oeste, de Tony Roma's, Edificio Visa, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 45 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios jurídicos. Reservas: No se hace reserva del término "ABOGADOS". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000531. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de enero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014012071).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de residencia 108330413, en calidad de apoderado generalísimo de Lizano Pacheco Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102673620 con domicilio en Escazú, San Rafael, 1 Km., al oeste, del Tony Roma's, Edificio Visa, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a prestar servicios jurídicos, ubicado en San José, Escazú, San Rafael, 1Km al oeste de Tony Roma's, Edificio Visa, segundo piso. Reservas: No

se hace reserva del término "ABOGADOS". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000532. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de enero del 2014.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2014012072).

Gabriela Eugenia Bolaños Riggioni, cédula de identidad 203920124, en calidad de apoderada generalísima de Al Pie de La Letra Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102676853 con domicilio en Pavas, del final del Boulevard, 50 metros al sur y 100 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de búsqueda de información en archivos informáticos para terceros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000530. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 31 de enero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014012076).

Gabriela Eugenia Bolaños Riggioni, cédula de identidad 203920124, en calidad de apoderada generalísima de Al Pie de La Letra Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102676853 con domicilio en Pavas, del final del Boulevard, 50 metros al sur y 100 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de traducción. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000529. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 31 de enero del 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014012077).

Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014012077).

Marvin Flores Garbanzo, cédula de identidad 107650043, en calidad de apoderado generalísimo de Exportadora y Comercializadora de Pina Paovarca S. A., cédula jurídica 3101460824 con domicilio en Curridabat, detrás de BNCR, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 16 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Producto papel higiénico, rollo standard, rollo

jumbo, servilletas. Reservas: De los colores verde, azul y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de setiembre del 2013, según expediente N° 2013-0007922. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de octubre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014012091).

Cory Braun Williams, soltero, cédula de residencia 184001306,026, en calidad de apoderado generalísimo de Bahía Cocodrilo Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3102227701 con domicilio en Golfito, Puerto Jiménez Hotel Bahía Cocodrilo, frente al Aeropuerto, Puntarenas, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a marina y hotel,

ubicado en Puntarenas, Golfito, Puerto Jiménez, frente al aeropuerto. Reservas: No se hace reserva del término Costa Rica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000777. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de febrero del 2014.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014012103).

Alvaro Núñez Salazar, soltero, cédula de identidad 401630914, en calidad de apoderado general de Proyecto A Indumentaria S. A., cédula jurídica 3101466654 con domicilio en Urbanización San Josecito; casa 11B, San Rafael, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clases: 18; 20 y 25 Internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 18 Bolsos y carteras, billeteras, maletas, maletines, baúles., en clase 20 Muebles de casa., y en clase 25 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0001204. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014012108).

Lucelia Barrios Álvarez, Pasaporte B287270, en calidad de apoderada generalísima de Juventude The Salon and SPA S. A., con domicilio en Edificio Juventude The Salon and SPA, en Lindora de Santa Ana, en Centro Comercial Vistana Oeste, frente a Matra, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 44 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 44 servicios de

belleza y estética. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de noviembre del 2013, según expediente N° 2013-0010107. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de diciembre del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014012146).

Julio Enrique Zelaya Rodríguez, soltero, cédula de identidad 2488930, y Federico Castro Kahle, casado una vez, cédula de identidad 112030778, en calidad de apoderados generalísimos de Integral Counsel Limitada, cédula jurídica 3102640486 con domicilio en San Rafael de Escazú, de la Tienda Carrión en Multiplaza, 200 metros sur, Edificio Terraforte, piso 4, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



P3 COUNSEL

como marca de servicios en clase: 45 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios legales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0001125. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014012155).

Julio Enrique Zelaya Rodríguez, soltero, cédula de identidad 2488930 y Federico Castro Kahle, casado una vez, cédula de identidad 112030778, en calidad de apoderados generalísimos de Integral Counsel Limitada, cédula jurídica 3102640486 con domicilio en San Rafael de Escazú, de La Tienda Carrión en Multiplaza, 200 metros sur, Edificio Terraforte, piso 4, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



P3 COUNSEL

como marca de servicios en clase: 36 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de organización de la financiación para proyectos de construcción, asesoría financiera. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0001127. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014012157).

Julio Enrique Zelaya Rodríguez, soltero, cédula de identidad 2488930, y Federico Castro Kahle, casado una vez, cédula de identidad 112030778, en calidad de apoderados generalísimos de Integral Counsel Limitada, cédula jurídica 3102640486 con domicilio en San Rafael de Escazú, de La Tienda Carrión en Multiplaza, 200 metros sur, Edificio Terraforte, piso 4, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



P3 COUNSEL

como marca de servicios en clase: 35 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Consultoría profesional de negocios, servicios de outsourcing. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0001126. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de febrero del 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014012159).

Ronald Bolaños Oviedo, cédula de identidad 109630234 con domicilio en Santo Domingo, Residencial La Colonia Tercera Etapa, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta de ropa y accesorios para la práctica del surf y skate, pantalonetas, camisetas, suéter, gorras, camisas, sandalias, llaveros, fajas, tablas de surf, patinetas, zapatos, tenis, vestidos de baño, anteojos, vestidos, botas, jaquet de cuero y colonias, mezcilla, reloj, billeteras, carteras, bolsos, pulceras, aretes, anillos, cadenas, porta carnet, pantuflas, bolsos canguros, medias, cantinforas, short, cámaras acuáticas, pantalones, ubicado en Santo Domingo de Heredia, Residencial La Colonia tercera etapa, del antiguo Almacén Rodolfo Leitón Ocampo 400 N, 300 oeste y 50 norte. Reservas: De los colores: azul, celeste oscuro, celeste claro, anaranjado y morado oscuro. No se hace reserva de las denominaciones Surf & Skate. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de enero del 2014, según expediente N° 2014-0000896. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de febrero del 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014012162).

Ronald Quirós Mora, cédula de identidad 1066200719 con domicilio en San Pablo de León Cortés, 2 km, al norte del Banco Nacional sobre carretera a Frailes de Desamparados, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café y sucedáneos del café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de febrero del 2014, según expediente N° 2014-0001222. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de febrero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014012163).

Arnoldo Bonilla Quesada, cédula de identidad 107580660, en calidad de apoderado especial de Importaciones Industriales Masaca Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-145964 con domicilio en Barrio La Uruca, de Canal 6, 200 metros sur y 25 metros oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 16 Internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Comercialización de toda clase de cintas adhesivas, maskin tap, tape en general, cintas de empaque, cintas de filamento, todo en papelería en general y para la casa. Reservas: Reserva los colores violeta, gris, blanco, negro, rojo y azul. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de diciembre del 2013, según expediente N° 2013-0011007. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de enero del 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014012189).

Consorzio Tutela Quattrolo Lombardo con domicilio en Vía Rodi, 5-25124 Brescia, Italia, solicita la inscripción de:

QUATTIROLO

LOMBARDO

como denominación de origen, para proteger y distinguir lo siguiente: Queso. Reservas: Registro internacional N° 923. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de febrero del 2014, solicitud N° 2014-0001117. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero del 2014.—Wendy López Vindas - Asesoría Jurídica.—O. C. N° 14-0019.—Solicitud N° 8743.—Crédito.—(IN2014012218).

Marco Vinicio Fernández Bonilla, cédula de identidad 110860157 con domicilio en residencial El Molino, de La Boutique Gala, 25 metros al sur, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: prendas de vestir, jeans, shorts, calzado artículos de sombrerería. Reservas: de los colores: gris claro, gris

oscuro, celeste y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0001330. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de febrero de 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014012226).

Rafael Eduardo Salgado Morúa, casado una vez, cédula de identidad 106510408, en calidad de apoderado generalísimo de Industrias Salgado S. A., cédula jurídica 310141774 con domicilio en Escazú, distrito Escazú, 800 metros sur y 150 oeste del centro Comercial El Cruce (Cruce Escazú-Santa Ana), Costa Rica, solicita la inscripción de: **APUNTES**, como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: ropa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000857. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de febrero de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014012241).

Rafael Eduardo Salgado Morúa, casado una vez, cédula de identidad 106510408, en calidad de apoderado generalísimo de Industrias Salgado S. A., cédula jurídica 310141774 con domicilio en Escazú, distrito Escazú, 800 metros sur y 150 oeste del centro Comercial El Cruce (Cruce Escazú-Santa Ana), Costa Rica, solicita la inscripción de: **DEL CARIBE**, como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: toda clase de ropa para niño. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000854. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de febrero de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014012243).

Carlos Alberto Zamora Villalobos, cédula de identidad 104510987, en calidad de apoderado generalísimo de Unitech Global Electric Corp. S.A, cédula jurídica 3101636594 con domicilio en Boulevard de Rohmoser, del final del Boulevard 200 este, 200 norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: equipos de protección y calidad energía eléctrica. Reservas: de los colores: gris, azul y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir

de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de setiembre de 2013. Solicitud N° 2013-0008227. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de octubre de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014012250).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de tipo representante desconocida de Kativo Chemical Industries S. A. con domicilio en Punta Paitilla Calle Vía Italia, centro comercial Balhabour oficina M-42 Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de representación y comercialización de productos propios y de terceros,

gestión de negocios comerciales; administración comercial, servicios de consultoría, servicios de importación y exportación; información e investigación, dirección de empresas, desarrollo de franquicias, publicidad programas e incentivos comerciales y de fidelización de cliente. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0009899. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de enero de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014012287).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Kativo Chemical Industries S. A. con domicilio en Punta Paitilla Calle Vía Italia, centro comercial Balhabour oficina M-42 Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **PROTECTO FULL COVER**, como marca de fábrica y comercio en clase: 2 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de setiembre de 2013. Solicitud N° 2013-0008098. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de setiembre de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014012289).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Kativo Chemical Industries S. A. con domicilio en Punta Paitilla calle Vía Italia, centro comercial Balhabour oficina M-42 Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **PROTECTO 1-2-3**, como marca de fábrica y comercio en clase: 2 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de setiembre de 2013. Solicitud N° 2013-0008097. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de setiembre de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014012293).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 108120604, en calidad de apoderada especial de Kativo Chemical Industries S. A. con domicilio en Punta Paitilla calle Vía Italia, centro comercial Balhabour oficina M-42, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **ADVANCE**, como marca de fábrica y comercio en clase: 2 internacional, para proteger

y distinguir lo siguiente: pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de diciembre de 2013. Solicitud N° 2013-0010913. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de enero de 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014012294).

Eduardo Vivero Agüero, cédula de identidad 1-665-002, en calidad de apoderado generalísimo de Distribuidora Los Pinos E M V Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101229438, con domicilio en La Unión, de la estación de peaje de la autopista Florencio del Castillo 700 metros al oeste, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de: **OFICENTRO PINARES**, como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado al arrendamiento de oficinas y locales comerciales. Ubicado en Curridabat, de la entrada norte del centro comercial Momentos cincuenta metros al oeste y setenta y cinco metros al sur, penúltima edificación a mano izquierda. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0001376. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de febrero de 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014012295).

Maricela Alpízar Chacón, casada una vez, cédula de identidad 110350557, en calidad de apoderado especial de Global Branding and Licensing Inc. con domicilio en Vía España y calle Elvira Méndez, edificio Torre Delta, piso 14, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **Bb Joy**, como marca de fábrica en clases: 12 y 20 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 12 carritos, coches para niños, bicicletas, triciclos, auto-asientos para bebé, adaptadores para cinturones de seguridad de vehículos, arnés de seguridad para vehículos y clase 20, corrales, cunas de viaje, bambinetos, sillones para niños, sillas mecedoras, andaderas, sillitas para niños, sillas altas, soportes para cabeza para bebés, cojines multiusos no para uso médico, cojines para lactancia, cojines de maternidad, nido para poner bebés, bolsas para dormir, juguetero para pared (muebles), juguetero para baño (muebles). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0001309. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de febrero de 2014.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2014012303).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550713, en calidad de apoderada especial de BLP Abogados Internacional, Sociedad Anónima con domicilio en Palm Chambers, 197 Main Street, apartado 3174 Road Town Tortola, Islas Vírgenes (Británicas), solicita la inscripción de:



como señal de propaganda, para promocionar un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de asesoría y servicios de gestión financiera y contable; asesoría y servicios de gestión administrativa en todas las áreas de la contabilidad y finanzas, gestión de permisos de funcionamiento elaborados para las áreas de contabilidad y finanzas, asesoría, cumplimiento y diversos servicios tributarios, outsourcing y servicios contables; servicios de asesoría e implementación de controles internos para las áreas de contabilidad y finanzas; operaciones financieras; operaciones monetarias; servicios administrativos de contabilidad,

elaboración de estados financieros, reportes, administración de planillas, administración de tesorería; seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios. Ubicado en edificio BLP Abogados, centro empresarial Vía Lincoda, primer piso, radial Santa Ana-San Antonio de Belén, Km. 3. Expediente 2013-7384. Reservas: de los colores celeste y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0007386. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 31 de enero de 2014.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014012314).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 1-1055-0703, en calidad de apoderada especial de Electropuertas Sociedad Anónima con domicilio en 34 calle 12-60, Zona 11, Las Charcas, Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: portones seccionales americanos, paneles seccionales para la fabricación de todo tipo de portón, puertas peatonales, herrajes, ventanas, accesorios, resortes, cables, tornillos, bisagras, rodos, para todo tipo de portones. Puestas metálicas de garaje. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0009090. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de febrero de 2014.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2014012317).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 110550703, en calidad de apoderada especial de LHS Latam Health Solution Holdings Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101671634 con domicilio en Belén, La Ribera un kilómetro al oeste del hotel Marriot, edificio Altos de La Ribera, 1er piso, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la prestación de servicios médicos y de salud; servicios de asesoría en salud, servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura, ubicado en Heredia, Belén, La Ribera un kilómetro al oeste del Hotel Marriot, edificio Altos de la Ribera, 1er piso. Reservas: de los colores: azul, celeste, verde y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de octubre de 2013. Solicitud N° 2013-0008536. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de febrero de 2014.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2014012321).

Giselle Reuben Hatounian, cédula de identidad 1-1055-0703, en calidad de apoderada especial de Grupo Agroindustrial Numar, S. A., cédula jurídica 3-101-173639 con domicilio en distrito tercero Hospital, barrio Cuba, de la iglesia Medalla Milagrosa 50 metros al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CORSINI**, como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café, todo tipo de café, té, todo tipo de té, cacao, chocolate, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas a base de cereales, pan, bizcochos, tortas, productos de pastelería y confitería; helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para hornear, esponjar, sal, mostaza, pimienta, aderezos, vinagre, salsas, especias, hielo; pastas alimenticias; condimentos y aderezos para ensaladas, café; café en grano, café molido, sucedáneos de café, bebidas frías y calientes, hechas a base de

café, todo tipo de productos hechos a base de café, saborizantes de café, aromatizantes de café, café sin tostar, café con leche. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de enero de 2014. Solicitud N° 2014-0000194. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de febrero de 2014.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014012322).

Gerardo Antonio Ramírez Chacón, cédula de identidad 111220141, en calidad de apoderado generalísimo de Grupo Las Palmas G y M Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101532987 con domicilio en Tibás, Llorente, del periódico La Nación 300 metros este y 300 metros norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 35; 36; 37 y 42 internacionales, para proteger y distinguir lo

siguiente: en clase 35, administración de proyectos comerciales, y trámites y permisos de carácter administrativo, en clase 36, administración de proyectos inmobiliarios, en clase 37 construcción de obras civiles., y en clase 42 servicios de ingeniería y arquitectura, enfocada al diseño de proyectos. Reservas: de los colores: verde claro, verde oscuro, blanco y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de setiembre de 2013. Solicitud N° 2013-0008193. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de octubre de 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2014012330).

Adrián Prada Prada, casado una vez, cédula de identidad 105390406, en calidad de apoderado generalísimo de Representaciones e Importaciones Prada Internacional Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101139023 con domicilio en cantón Central, distrito Merced, Paseo Colón, de Pizza Hut 125 m al norte, edificio número 116, en calle 28, avenidas 1 y 3, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la comercialización de servicios de entretenimiento a través de máquinas de juego para niños, ubicado en mall San Pedro, tercer piso, locales número 3-10, 3-11 y 3-12 Terramall, segundo piso, local número 237 Plaza Real Cariari, tercer piso, local número 3-23. Se cita a terceros interesados

en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0000908. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de febrero de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014012342).

Adrián Prada Prada, casado una vez, cédula de identidad 105390406, en calidad de apoderado generalísimo de Representaciones e Importaciones Prada Internacional S. A., cédula jurídica 3101139023 con domicilio en cantón Central, distrito Merced, Paseo Colón de Pizza Hut 125 metros al norte, edificio número 116, en calle 28, avenidas 1 y 3, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de entretenimiento a través de máquinas de juegos para niños. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este

edicto. Presentada el 3 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0000907. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de febrero de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014012346).

Luis Fernando Asís Royo, cédula de identidad 1-0637-0429, en calidad de apoderado especial de Reckitt Benckiser N.V., con domicilio en Siriusdreef 14, 2132 WT Hoofddorp, Holanda, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: limpiadores y champús para alfombras, detergentes para el lavador, aditivos para el lavado y removedores de manchas para telas y alfombras. Reservas: de los colores: azul, rosado intenso, blanco, verde, celeste, amarillo, verde y rojo. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0007007. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de agosto de 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2014012348).

Luis Fernando Asís Royo, cédula de identidad 1-0637-0429, en calidad de apoderado especial de Ferrero S.p.A., con domicilio en Piazzale Pietro Ferrero 1, 12051 Alba, Cuneo, Italia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao y sustitutos del café; arroz, tapioca y sagú; harinas y preparaciones hechas con cereales; pan, pastelería y confitería; helados, azúcar, miel, melaza, levadura, polvos para esponjar; sal; mostaza, vinagre; salsas (condimentos); especias, hielo, de fabricación

de mi representada. Reservas: de los colores: celeste, verde, negro y naranja. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0007383. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de setiembre de 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2014012349).

Adrián Prada Prada, casado una vez, cédula de identidad 105390406, en calidad de apoderado generalísimo de Rubiana S. A., cédula jurídica 3101344373 con domicilio en Escazú, San Rafael, urbanización Los Anonos, casa número 22, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: entretenimiento a través de máquinas de juego para niños. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto.

Presentada el 3 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0000906. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de febrero de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014012350).

Adrián Prada Prada, casado una vez, cédula de identidad 105390406, en calidad de apoderado generalísimo de Rubiana S. A., cédula jurídica 3101344373 con domicilio en Escazú, San Rafael, urbanización Los Anonos, casa número 22, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la comercialización de servicios de entretenimiento a través de máquinas de juego para niños, ubicado en Heredia, mall Paseo de las Flores, local número M6. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer

ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0000905. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de febrero de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014012351).

María Gabriela Arroyo Vargas, casada una vez, cédula de identidad 109330536, en calidad de apoderada especial de Desarrollos Inmobiliarios Concepción Sociedad Anónima con domicilio en edificio Condado Concepción, piso 4 km 18 carretera El Salvador, Guatemala, solicita la inscripción de: **DESARROLLOS CONCEPCIÓN**, como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias; negocios inmobiliarios. Reservas: no se hace reserva de la palabra: “DESARROLLOS”. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0001302. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de febrero de 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014012503).

María Gabriela Arroyo Vargas, casada una vez, cédula de identidad 109330536, en calidad de apoderada especial de Desarrollos Inmobiliarios Concepción Sociedad Anónima con domicilio en edificio Condado Concepción, piso 4 km 18 carretera El Salvador, República de Guatemala., Guatemala, solicita la inscripción de: **DESARROLLOS CONCEPCIÓN**, como marca de servicios en clase: 37 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de construcción, servicios de reparación servicios de instalación. Reservas: no se hace reserva de la palabra: “DESARROLLOS”. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0001303. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de febrero de 2014.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2014012508).

Ignacio Castro Cortinas, cédula de residencia 172400093726, en calidad de apoderado generalísimo de Treintaycinco Fábrica de Cervezas S. A., cédula jurídica 3101657764 con domicilio en Guachipelín Escazú, Bodega Attica N° 6, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Proletaria**, como marca de fábrica en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cerveza, aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0009724. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de noviembre de 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014012511).

Ignacio Castro Cortinas, cédula de residencia 172400093726, en calidad de apoderado generalísimo de Treintaycinco Fábrica de Cervezas, cédula jurídica 3101657764 con domicilio en Guachipelín,

Escazú, 800 metros norte del puente vehicular de Multiplaza, en Complejo de Bodegas Attica, N°6, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Pelona**, como marca de fábrica y servicios en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cerveza, aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0009723. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de noviembre de 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2014012513).

Sergio Gutiérrez Arias, casado una vez, cédula de identidad 105430603, en calidad de apoderado general de Distribuidora de Materiales y Equipos Dismatec Técnica S. A., cédula jurídica 3-101-277303 con domicilio en barrio La California edificio Dallas, oficina 16, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 19 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: materiales aislantes

para paredes y techos. Reservas: de los colores: gris, azul, celeste y naranja. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de febrero de 2014. Solicitud N° 2014-0000940. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de febrero de 2014.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2014012556).

Marco Antonio Fernández López, cédula de identidad 109120931, en calidad de apoderado especial de Valle Redondo S. A. de C.V. con domicilio en carretera Aguascalientes-Calvillo s/n, km 6.5, localidad Viñedos Valle Redondo, C.P. 20315, Aguascalientes, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Se

cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de noviembre de 2013. Solicitud N° 2013-0009590. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de diciembre de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2014012643).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 1-0848-0886, en calidad de apoderado especial de Grupo Leche Pascual S. A., con domicilio en carretera de Palencia s/n 09400 Aranda de Duero Burgos, España, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: leche y productos lácteos con soja; bebidas a base de soja utilizadas como sucedáneos de la leche. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes,

contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de setiembre de 2013. Solicitud N° 2013-0008142. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de setiembre de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2014012645).